



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 SEP 2016

Expte. N° 17.662/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 76 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y ante el pedido realizado por el Dr. Hernán ULM, solicita la incorporación de los nuevos integrantes de la Comisión del Área de Experimentación y Divulgación Cultural y Artística de la Universidad Nacional de Salta (AEDCA) dependiente de la citada Secretaría.

QUE el AEDCA fue creado mediante Resolución CS N° 161/08, cuyos fundamentos, propósitos, objetivos, estructura y modo de funcionamiento se establecen en el Anexo I de la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

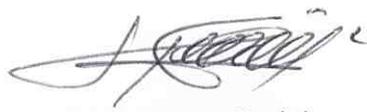
ARTÍCULO 1º.- Incorporar a los siguientes docentes, como miembros integrantes de la Comisión del Área de Experimentación y Divulgación Cultural y Artística de la Universidad Nacional de Salta (AEDCA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

- Srta. María Belén SCIGALSZKY – D.N.I. N° 35.478.554
- Dra. Laura Belén NAVALLO COIMBRA – D.N.I. N° 28.260.411
- Lic. Natalia GIL – D.N.I. N° 29.737.858

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1066.16